

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0006587/2019

VISTO

CORRIBA,

28 NOV 2019

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Karin Arbach** titulado **“Evaluación de la victimización infanto-juvenil”**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 367/19 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Doctora Karin Arbach y por RDN° 670/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las estidantes: Soraya Bazán DNI 35.545.773 y María de las Nieves Camporro DNI 37.942.493.

Que los informes finales de las estudiantes Soraya Bazán y María de las Nieves Camporro, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Karin Arbach.

Que los informes finales de las estudiantes Bazán y Camporro, han sido aprobados con una calificación de 7 (siete) puntos a Bazán y 10 (diez) puntos a Camporro (fs. 31 y 32).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital, los trabajos correspondientes (fs. 33 y 34).

Que la Resolución Decanal N° 367/19 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

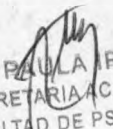
Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por las estudiantes mencionadas anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

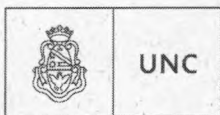
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las estudiantes Soraya Bazán DNI 35.545.773 y María de las Nieves Camporro DNI 37.942.493, en el marco del proyecto de investigación titulado **“Evaluación de la victimización infanto-juvenil”**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiantes Soraya Bazán y María de las Nieves Camporro, es equivalente a 1 (una)


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0006587/2019

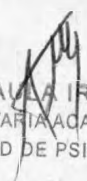
asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 367/19.

Artículo 3°: La Profesora Arbach deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN

2157


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología